



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 06 AGO. 2018

NOTA N.º 131 /2018.-
LETRA: MUN.U.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, a efectos de elevar lo actuado en el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2018, en el marco del Expediente DU-4170-2018: "D-68A-25 - ARCE-JURADO - s/ retiro frontal".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Depto E y N N°18/2018 de la Dirección de Urbanismo, Acta 196 del Co.P.U. de fecha 13 de julio de 2018, para su tratamiento en próxima sesión.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

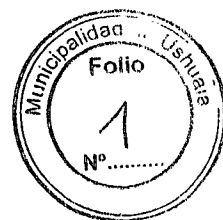
SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/08/18 13:30
Numero:	756
Expta. N°	Fojas: 26
Girado:	
Recibido:	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 28 /2018

Letra: Dpto. Asist.Tec.- Adm.

Ushuaia, 7 de junio de 2018

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-4170/2018**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección Gral. de Desarrollo Urbano Amb. y O.T.

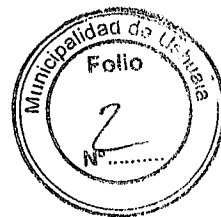
TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

D-68A-25 Arce-Jurado S/Retiro Frontal.

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 2643
FECHA 28/05/18 HORA 13 ⁴⁵
RECIBIDO POR <i>Koclepey</i>

Ushuaia, 28 de mayo de 2018.-

Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Urbanismo

S / D

Me dirijo a Ud. con la finalidad solicitar excepción al COPU. Adjunto a la presente Planilla de pedido de excepción, memoria descriptiva y plano municipal.

Sin otro particular saludo atte.

Arquitecto Sebastian D. Dinatale

RPC 631 - MAT 372

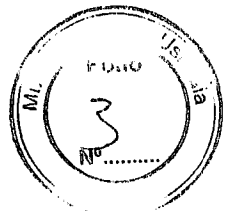
PASE A LA DIR GENERAL

Maria Guisela POZA IGLESIAS
Dirección de Administración
Sec. de Planeación Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Urbanismo RECIBIDO
06 JUN 2018
Firma: <i>[Signature]</i> Leg: 1969



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



DISPOSICIÓN D.U. Nº 01 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de **URBANISMO**:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE: LIRIOS DE LOS VALLES Nº 1675
PROPIETARIO:	JUDARO GREGORIO - ANGE GENOVEVA
OCUPANTE:	
PROFESIONAL ACTUANTE:	DINATALE SEBASTIAN R.P.C. Nº: 631
NOMENCLATURA CATASTRAL:	D 68A 25
ZONIFICACION:	R2
Nº DE EXPEDIENTE DE OBRA:	383 / 2001
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	v.3.2
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	
Nº DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:	

GREGORIO
 JUDARO
 ANGE
 GENOVEVA
 ANGE
 FIRMA DEL PROPIETARIO

FECHA:

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE

ARQUITECTO
 DINATALE SEBASTIAN
 R.P.C. 631 MAT. 372



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

DISPOSICIÓN D.U. Nº 01/12007

ANEXO I

Documentación a presentar para la solicitud de pedido de excepción a los Códigos de Planeamiento Urbano y/o Edificación.

- 1- Planilla de pedido de excepción (Anexo II).
- 2- Memoria Descriptiva, rubricada en todas sus fojas por el profesional o técnico responsable del trámite exponiendo las razones técnicas que justifiquen extender la excepción solicitada.
- 3- Copia de planos de anteproyecto o proyecto por duplicado, presentados ante el Dpto. de Obras Privadas, sobre el cual se solicita excepción.
- 4- Toda aquella documentación que ayude a la mejor comprensión de la situación planteada, (croquis indicativo, fotografías, etc.).
- 5- ~~Certificado de Libre Deuda~~ del predio afectado al proyecto. (Ordenanza Municipal Nº 1507).

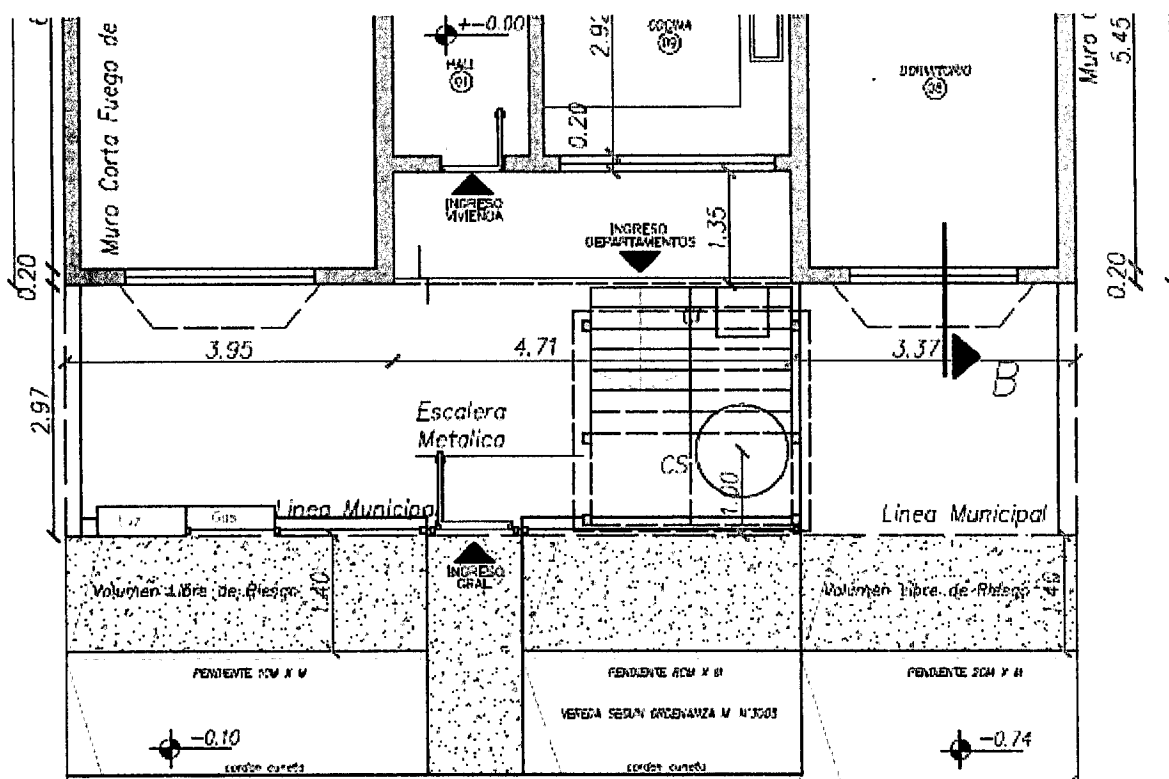
AL DÍA

Ushuaia, 12 de Abril 2018

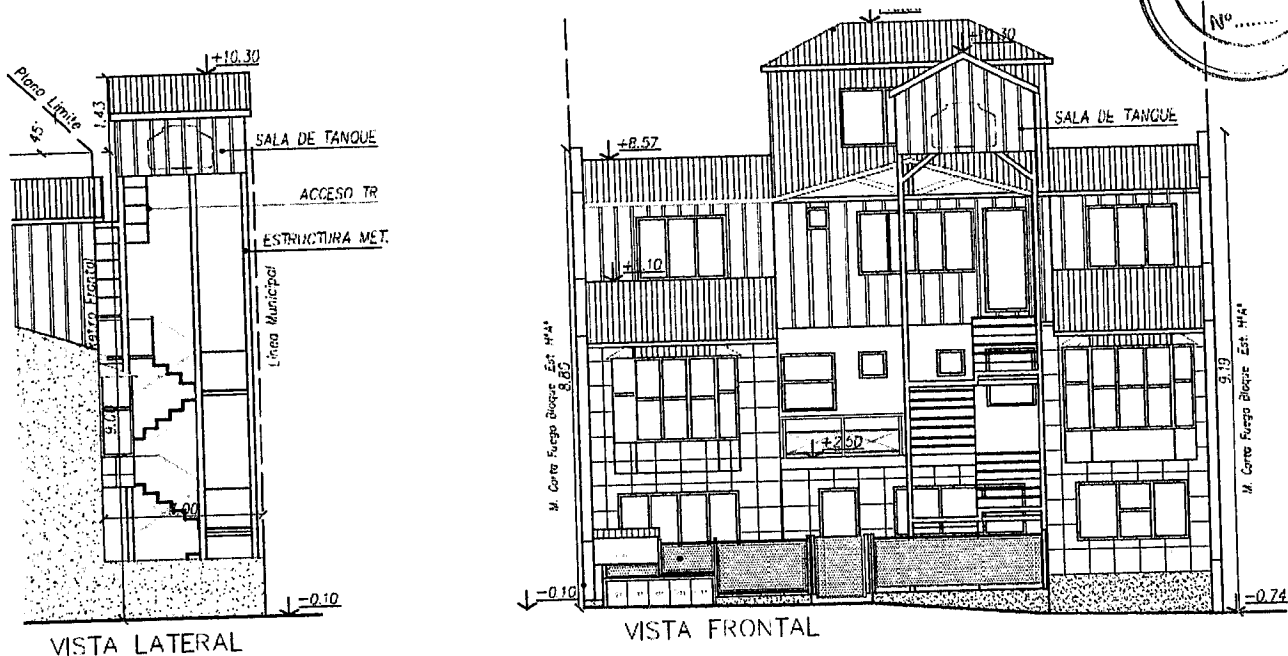
Referencia Obra D - 68ª - 25
Lirios de los Valles Nº1675

La obra es una vivienda multifamiliar, conformada en cuatro niveles, planta baja más tres pisos (ver planos adjuntos).

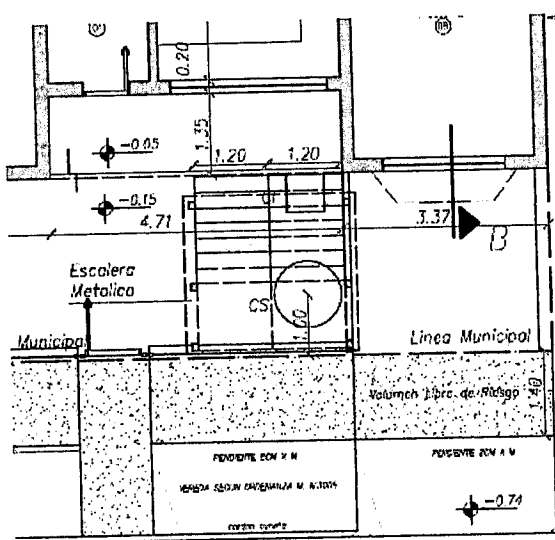
En la planta baja se encuentra la vivienda de los propietarios, más dos departamentos en primer y segundo piso cada uno. En el tercer piso se encuentra un mirador y la sala de tanque, siendo un total de 334,71m². La misma cuenta con dos ingresos, uno para la vivienda en planta baja, y el segundo para los departamentos, mediante una escalera metálica, sobre la cual se encuentra el tanque de agua que alimenta a la vivienda y departamentos.



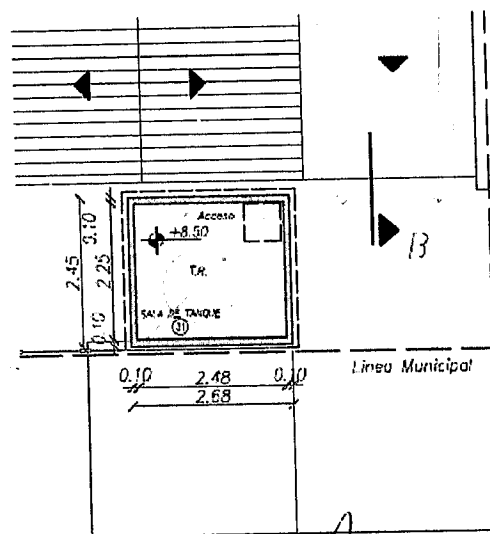
ARQUITECTO
DINATALE SEBASTIAN
R.P.C. 631/44T. 372



La escalera, por la cual se ingresa a los departamentos, se encuentra sobre la línea municipal, la misma es metálica, lo cual permite la eximición del retiro frontal obligatorio. Sobre dicha escalera, se ha colocado un tanque de agua, el mismo por razones climáticas, fue revestido, conformando una sala de tanque, para evitar en épocas invernales el congelamiento del agua. Esta sala de tanque que se construyó siguiendo las normas constructivas y previo cálculo de estructura, está invadiendo el retiro frontal, quedando sobre el plano límite de edificación.

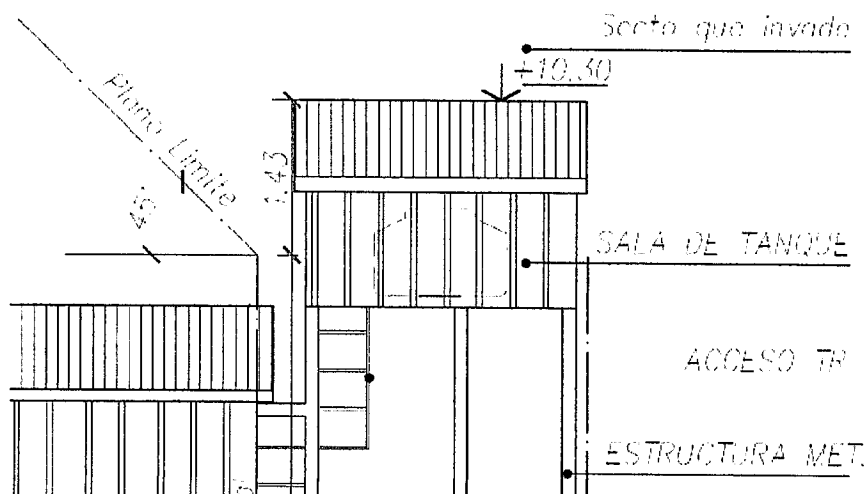


PLANTA BAJA



TERCER PISO

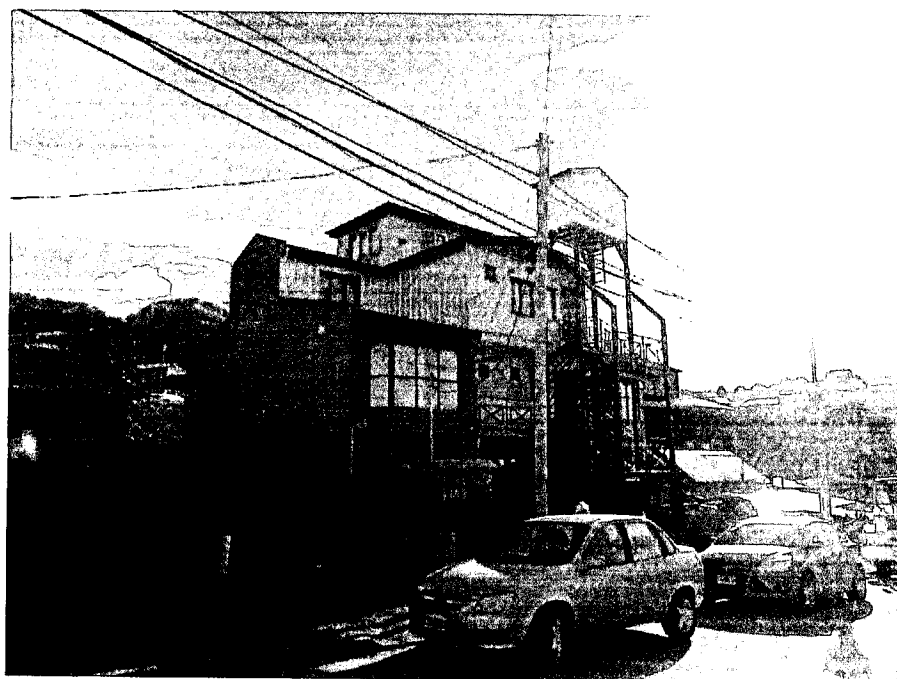
ARQUITECTO
DINATALESEBASTIAN
R.P.C. 631MAT. 372



Por medio de la presente, solicito la excepción a las normas del código de planeamiento urbano, dicha norma que solicito es la excepción sobre la obligatoriedad del Retiro Frontal, referente a la sala de tanque de agua que se encuentra sobre la escalera de ingreso a los departamentos. El mismo no genera perjuicio alguno a vecinos ni a la comunidad, siendo el volumen de la sala de tanque de reducidas dimensiones no arrojando sombra a vecinos, sin interrumpir el asoleamiento, ni tampoco afecta el aire luz de la propia vivienda, ya que al ser la escalera en cual se apoya semicubierta, permite el paso de aire y luz. Cabe destacar que el espacio que se invade es aéreo dentro de la misma parcela, sin interrumpir ningún tipo de paso y/o circulaciones.

Cabe mencionar que la obra esta ejecutada en su totalidad y habitada, como se observa en las siguientes imágenes

ARQUITECTO
DINATALE SEBASTIAN
R.D.C. 631MAT. 372



(V.3.2.Retiro de Frente ObligatorioV.3.2.Retiro de Frente Obligatorio:

Para las arterias circulatorias especificadas en el Plan Director, tal como se indica en el plano de TRAMAS CIRCULATORIAS, los retiros mínimos exigidos respecto a la línea municipal se cumplirán en todo el ancho del predio con un mínimo de 3.00 m.

En los lotes de esquina de ancho menor a 15.00 m y/o superficie menor a la establecida según zonificación, y con exigencia de retiros en ambos frentes, se cumplirá con el retiro mínimo de 1,50 m. en

ARQUITECTO
DINATALE SEBASTIAN
R.C. 631 MAT. 372

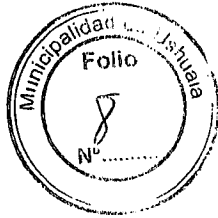
ambos lados. En los lotes en esquina de lado mayor a 15.00m y con más de dos frentes a calle, se exigirá cumplir con el retiro obligatorio de 3.00m, sobre la vía circulatoria principal, en uno de sus lados y con el retiro mínimo de 1.50m en los otros lados.

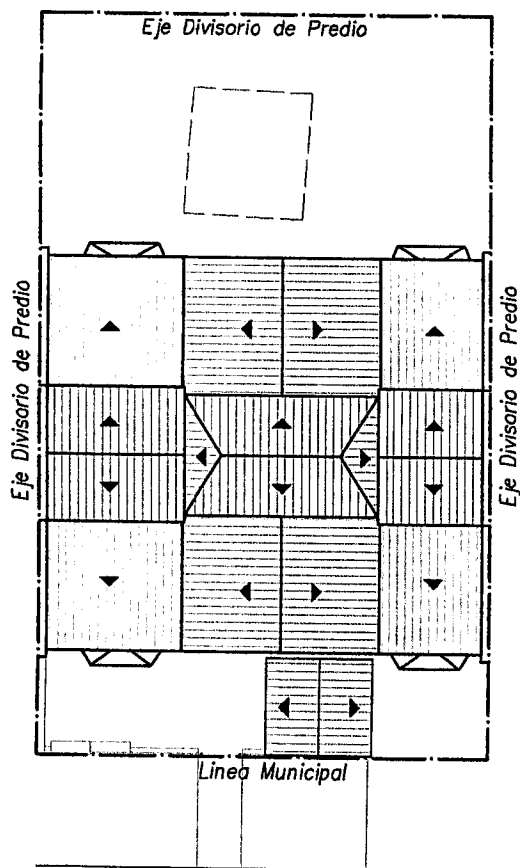
En parcelas pasantes se exigirá el retiro de 3m sobre la calle principal y 1,50 en la otra.

Cuando la L.M. configure un ángulo menor a 90° en relación a las líneas divisorias, la línea de edificación que deberá respetar el retiro obligatorio se podrá trazar perpendicular a la línea divisoria a una distancia no menor a 1,50 m. de la L.M. Igual criterio se podrá adoptar en el retiro contrafrontal, donde el retiro mínimo será de 4,00 m., permitiendo optar por escalonar los retiros.)

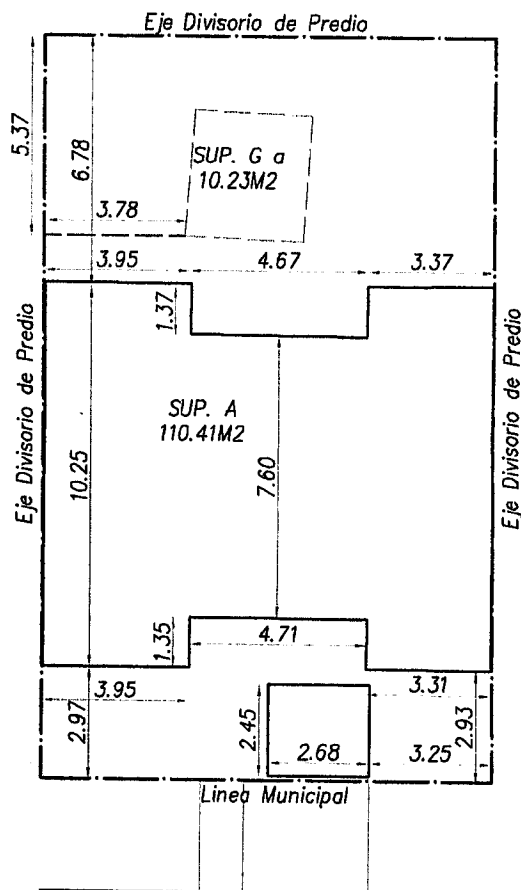
Sin mas que decir, saludo muy atentamente.

Arquitecto Dinatale Sebastián Darío
Mat. Prof 372 - Mat. Mun. 631

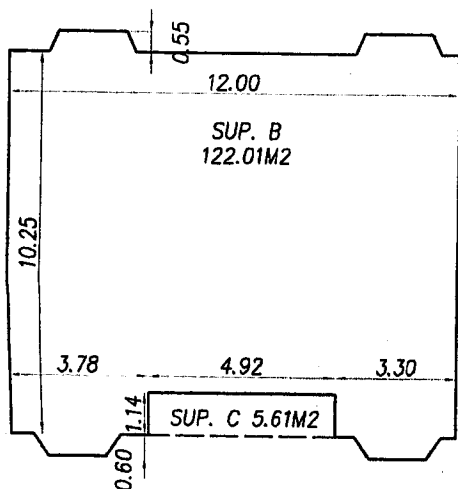




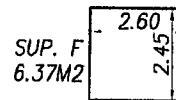
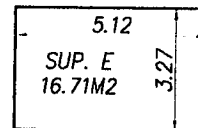
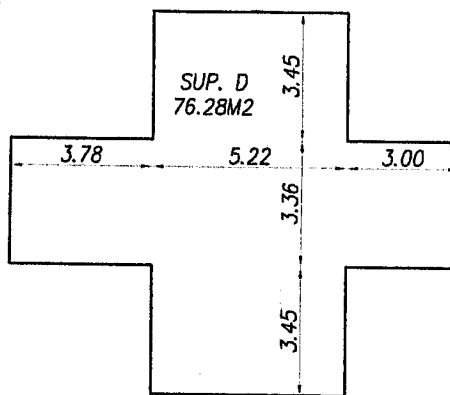
PL. DE TECHOS
ESC. 1:200



CR. UBICACION
ESC. 1:200



BL. DE SUP.
ESC. 1:200



SUP	M2	CANT	CUB/SEM	TOTAL
A	110,41 m2	1	1	110,41 m2
B	122,01 m2	1	1	122,01 m2
C	5,61 m2	1	0,5	2,805 m2
D	76,28 m2	1	1	76,28 m2
E	16,71 m2	1	1	16,71 m2
F	6,5 m2	1	1	6,5 m2
G	10,23 m2	1	0	0 m2

A desarmar

TOTAL 334,715 m2

SUP LOTE 240 m2

SUP LIBRE 129,59 m2

Eje Divisorio de Predio

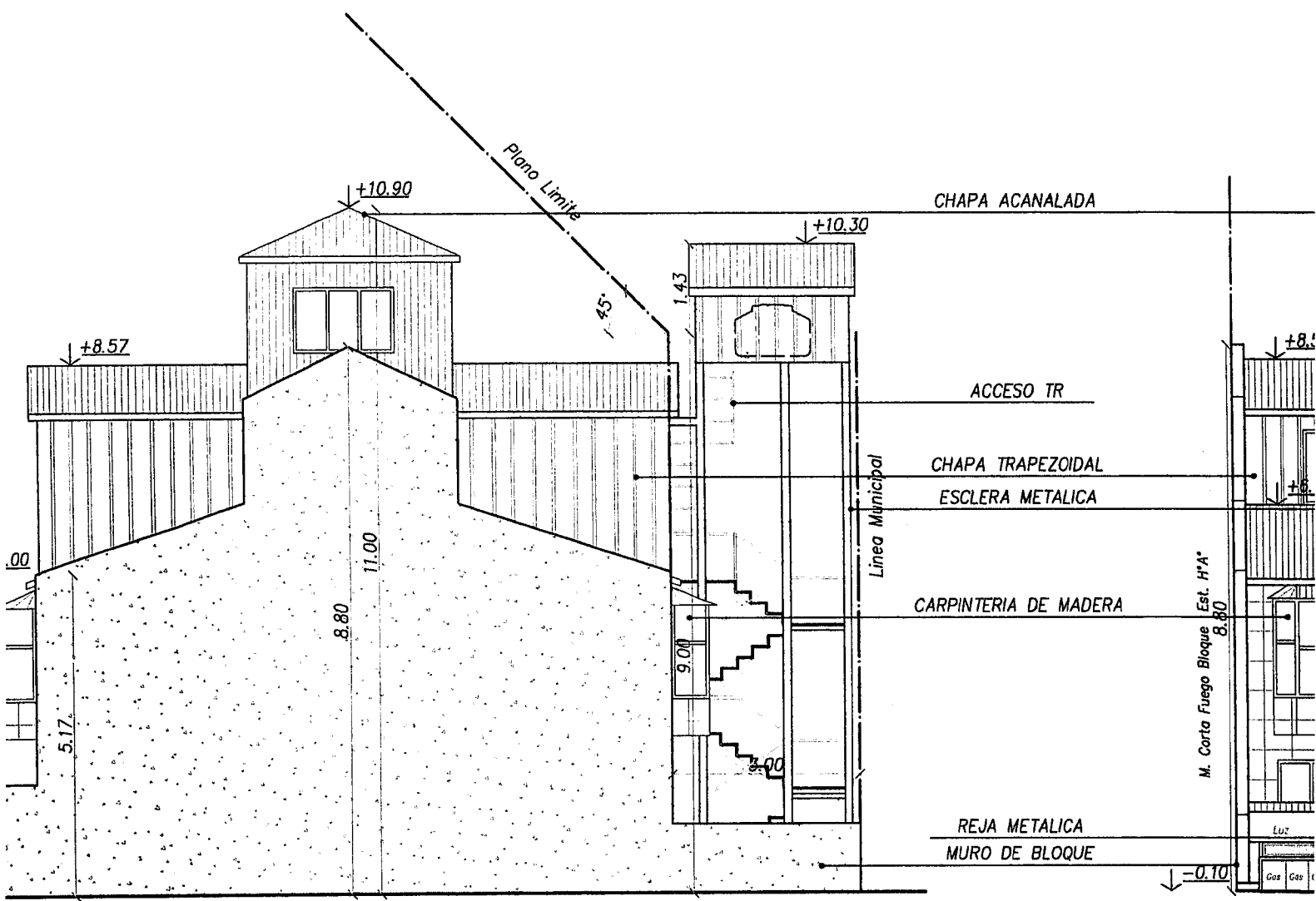
Eje Divisorio de Predio

1.80

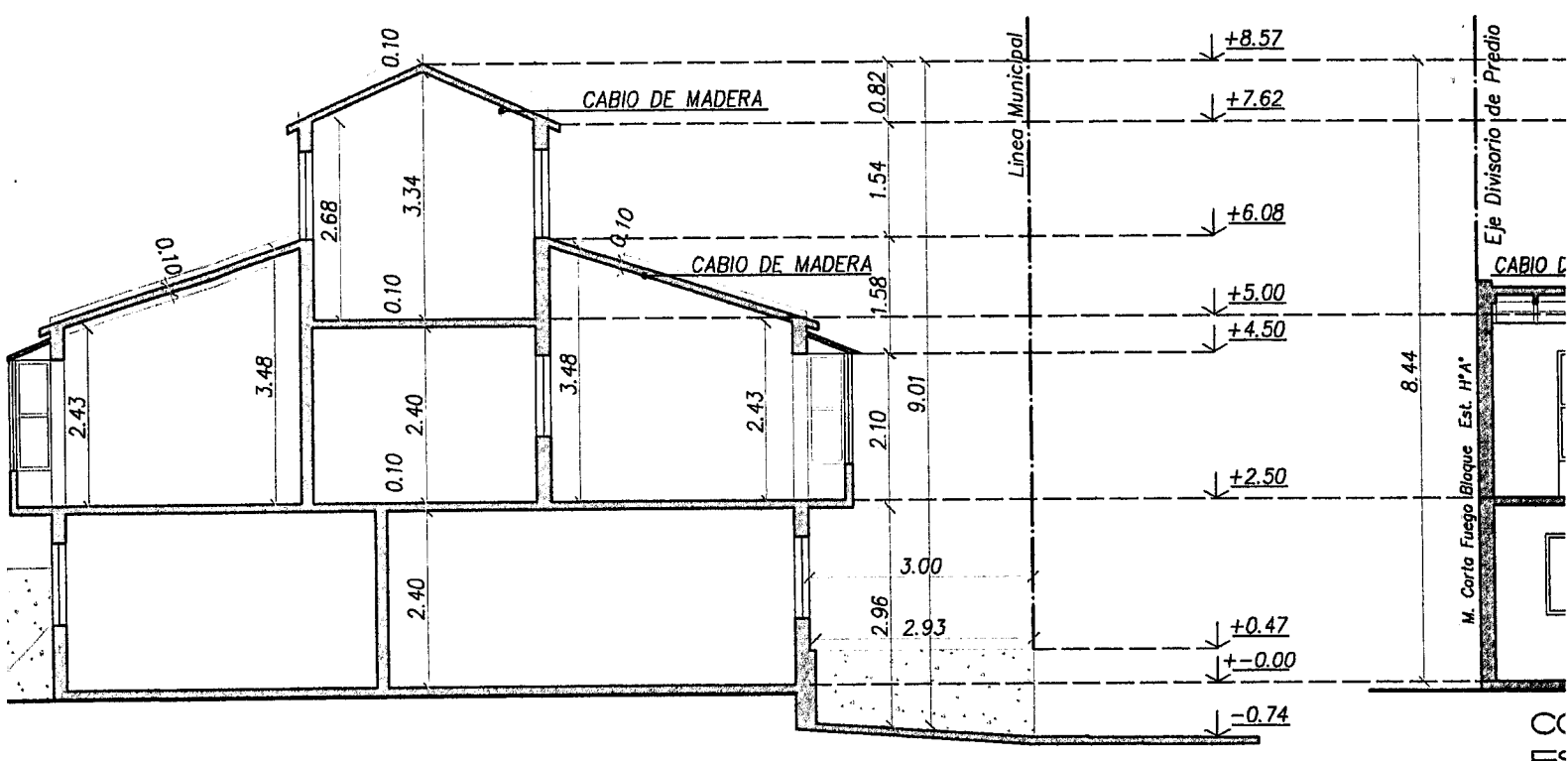
E

C

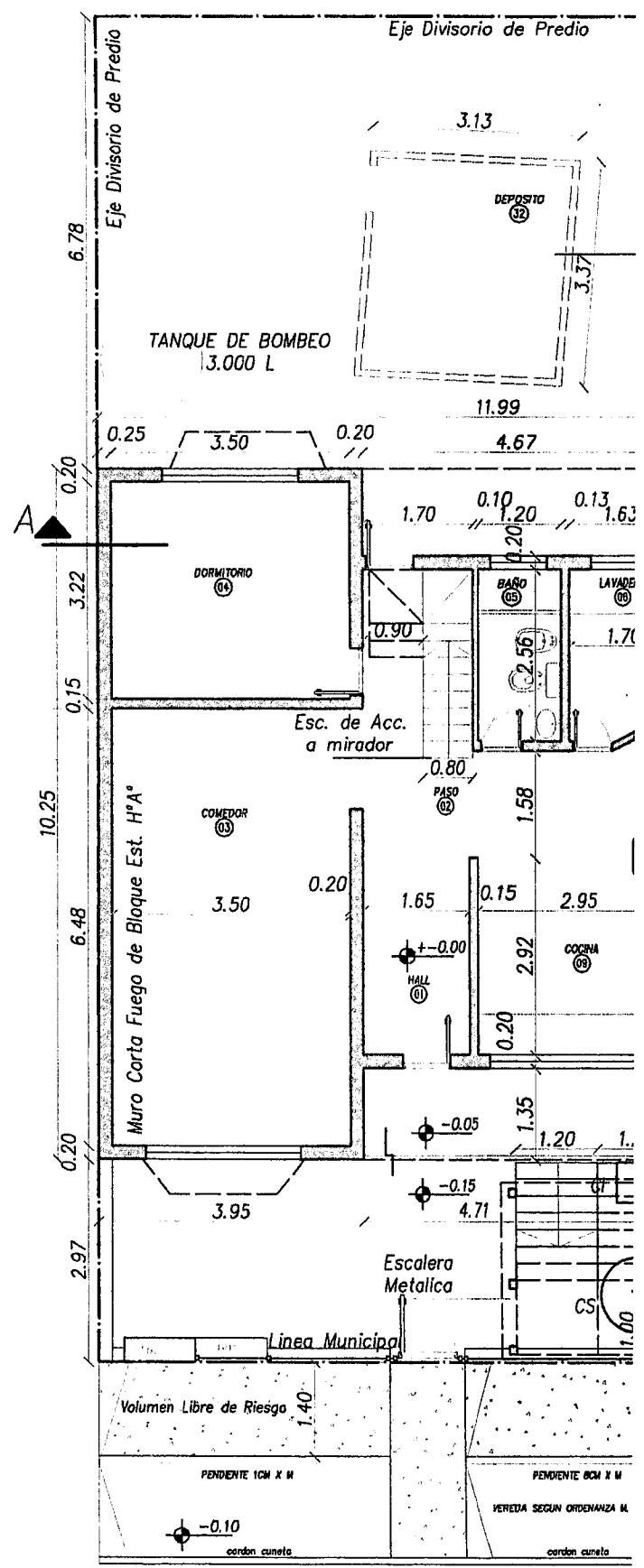
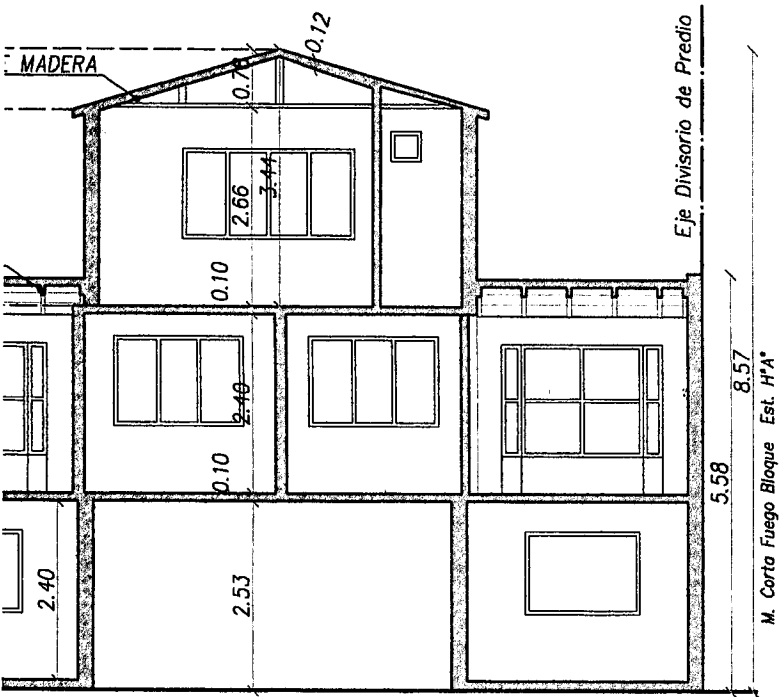
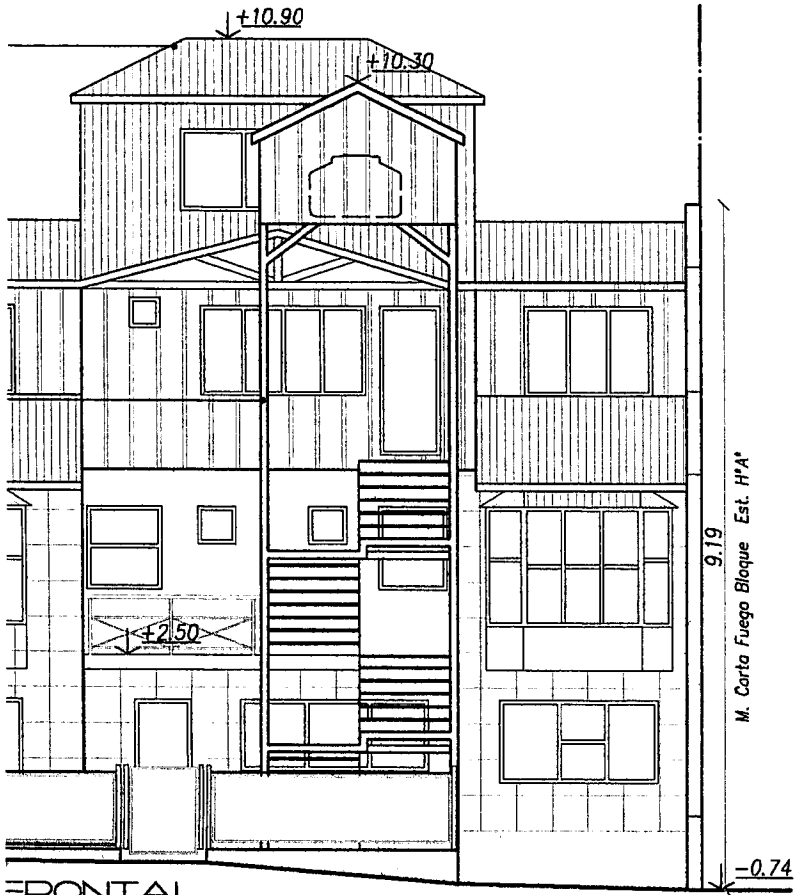
E



Δ VIE
ES

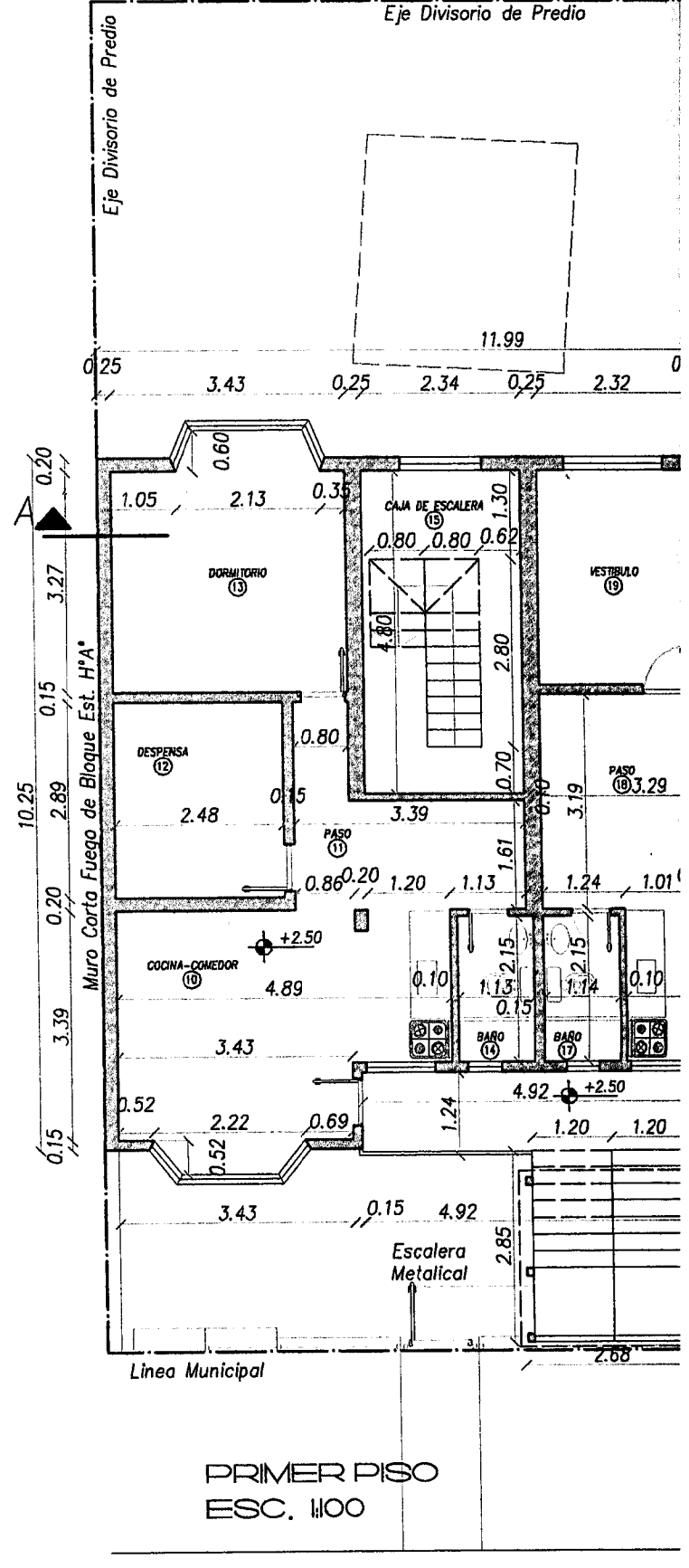
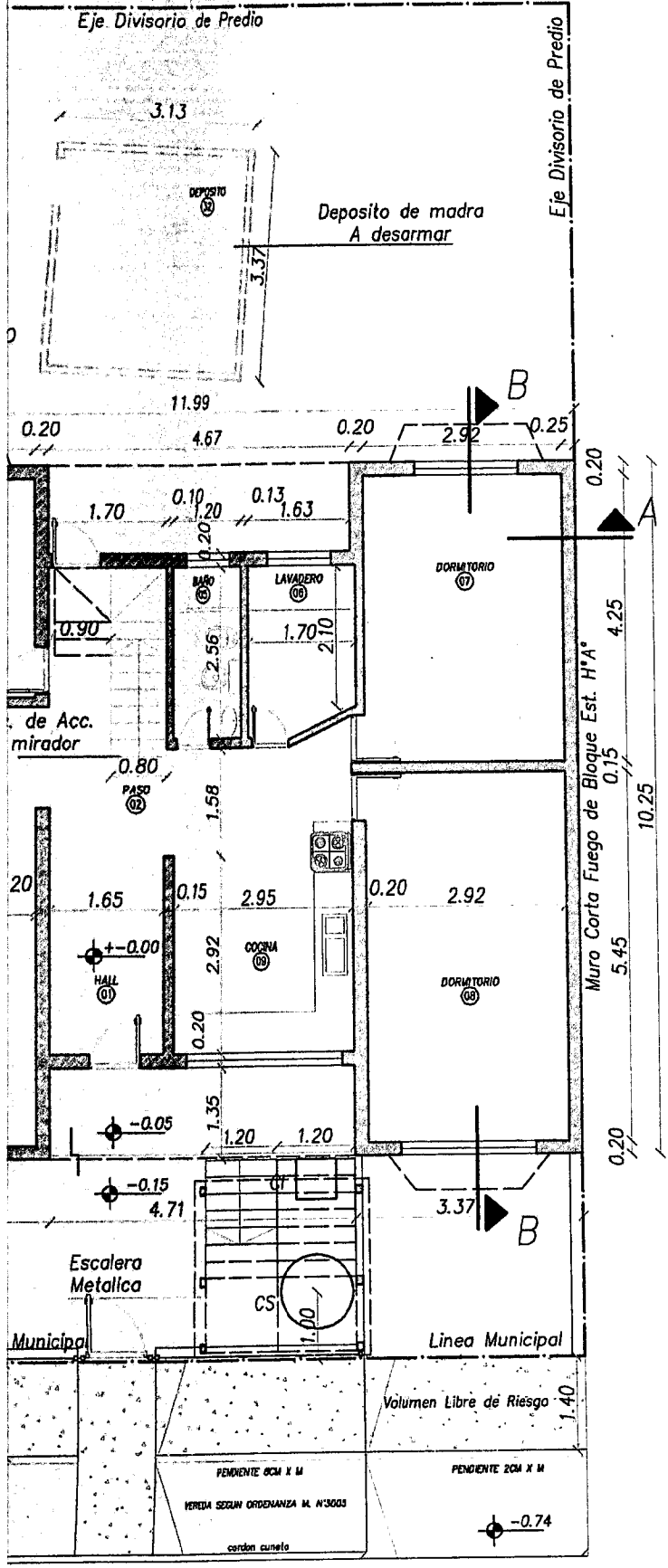


Δ VIE
ES



PLANTA BAJA
ESC. 1:100

NOTA :
EL PROFESIONAL FIRMANTE SERA EL UNICO RESPONSABLE ANTE QUIEN
CORRESPONDA DE TODAS LAS ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES
ANTISISMICAS. -

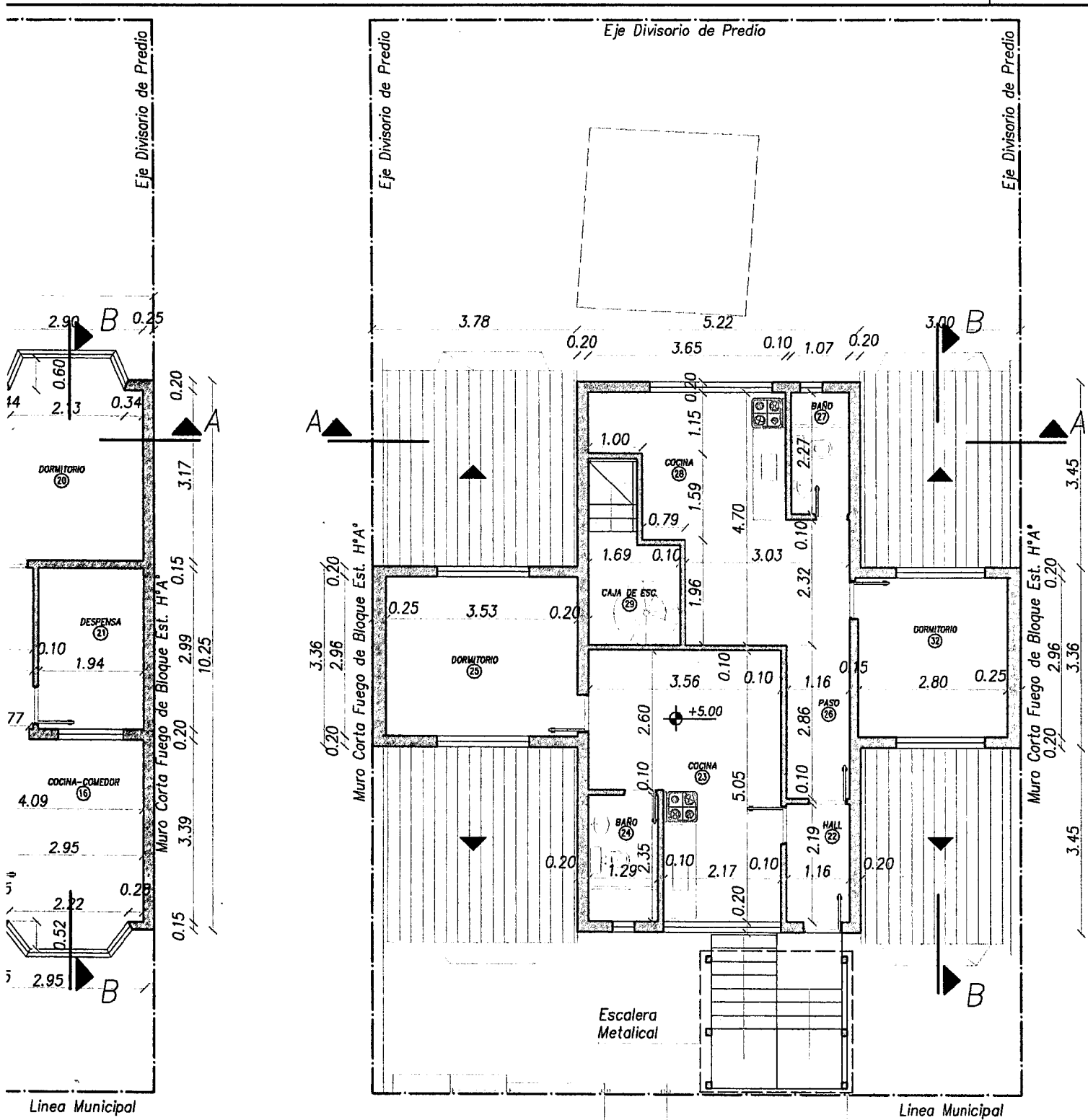


JA

ISABLE ANTE QUIEN
IDACIONES

PLANTA DE ALUMBRADO Y VENTILACION	LOCALES	PISO										AREA	ILUMINACION			VENTILACION			OBSERVACIONES
		ZENITICO	ALTIMER	LUZIDO	BIENES	ZOCALOS	BIENES	ZOCALOS	BIENES	ZOCALOS	BIENES		ZOCALOS	C	R	P	C	R	
1	HALL											6,98	1/10	0,60	-	1/3	0,20	-	
2	PASO											7,01	1/10	0,78	-	1/3	0,26	-	
3	COMEDOR											23,10	1/10	2,31	2,50	1/3	0,77	1,04	
4	DORMITORIO											10,85	1/10	1,08	2,40	1/3	0,36	1,20	
5	BAÑO											2,94	1/10	0,29	0,40	1/3	0,10	0,40	
6	LAVADERO											3,74	1/10	0,37	0,60	1/3	0,12	0,60	
7	DORMITORIO											12,83	1/10	1,28	2,40	1/3	0,42	1,20	
8	DORMITORIO											18,07	1/10	1,81	2,31	1/3	0,64	0,80	
9	COCHINA											8,73	1/10	0,87	2,43	1/3	0,32	1,40	
10	COCHINA-COMEDOR											18,00	1/10	1,80	5,00	1/3	0,83	1,20	
11	PASO											6,85	1/10	0,70	-	1/3	0,23	-	
12	DORMITORIO											7,18	1/10	0,72	-	1/3	0,24	-	
13	DESPENSA											12,34	1/10	1,23	3,20	1/3	0,41	1,27	
14	BAÑO											2,43	1/10	0,24	0,25	1/3	0,08	0,25	
15	CAJA DE ESCALERA											12,18	1/10	1,22	2,08	1/3	0,41	0,58	
16	COCHINA-COMEDOR											13,80	1/10	1,38	5,00	1/3	0,43	1,20	

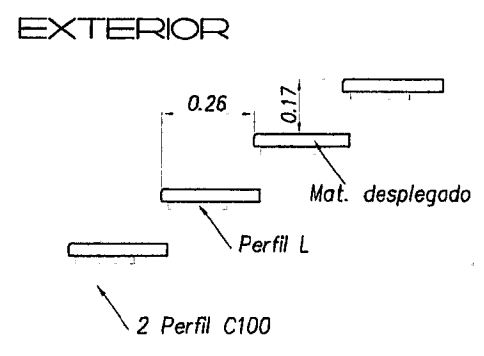
PLANTA DE ILUMINACION Y VENTILACION	LOCALES
17	BAÑO
18	PASO
19	VESTIBULO
20	DORMITORIO
21	DESPENSA
22	HALL
23	COCHINA
24	BAÑO
25	DORMITORIO
26	PASO
27	BAÑO
28	COCHINA
29	CAJA DE ESCAL.
30	MIRADOR
31	SALA DE TANK
32	DORMITORIO

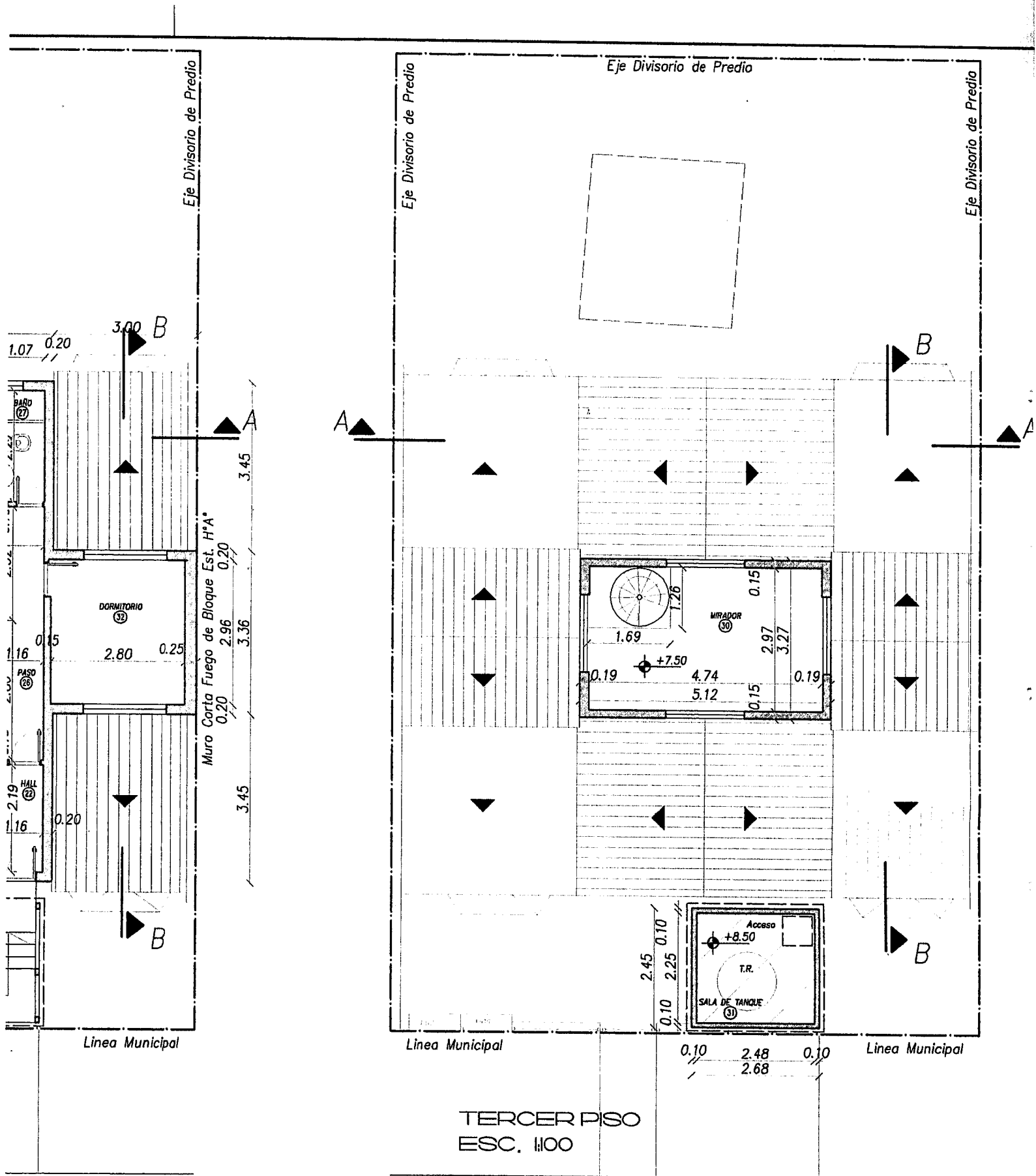


SEGUNDO PISO
ESC. 1:100

PISO	ALISADO	BARRERA	ZOCALOS	BARRERA	CARPINTERIA	MUEBLES	REV. EXT.	REV. INT.	AREA	ILUMINACION			VENTILACION			OBSERVACIONES
										C	R	P	C	R	P	
									2.45	1/10	0.25	0.25	1/3	0.08	0.25	
									10.10	1/10	1.02	-	1/3	0.34	-	
									7.98	1/10	0.78	2.05	1/3	0.26	0.66	
									10.64	1/10	1.06	3.20	1/3	0.36	1.27	
									5.60	1/10	0.56	-	1/3	0.19	-	
									2.55	1/10	0.26	-	1/3	0.09	-	
									14.67	1/10	1.46	2.60	1/3	0.49	1.10	
									3.03	1/10	0.30	0.25	1/3	0.10	0.25	
									10.89	1/10	1.08	4.03	1/3	0.36	1.60	
									3.30	1/10	0.33	-	1/3	0.11	-	
									2.42	1/10	0.24	0.25	1/3	0.08	0.25	
									14.87	1/10	1.48	2.60	1/3	0.50	1.10	
									3.14	1/10	0.31	-	1/3	0.10	-	
									14.07	1/10	1.41	8.14	1/3	0.47	2.71	
									4.40		-	-		-	-	
									8.58	1/10	0.86	4.00	1/3	0.29	1.60	

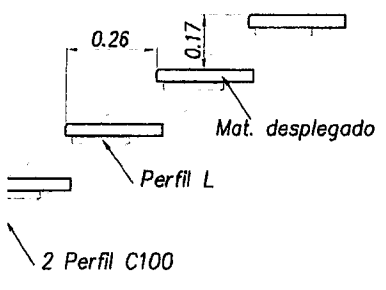
DETALLE ESCALERA
ESC. S/E



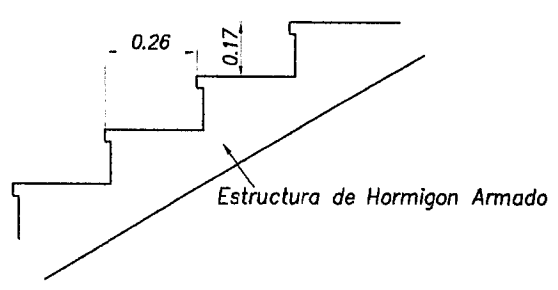


LE ESCALERA

TERIOR



INTERIOR



NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION

D

MANZANA

68A

PARCELA

25

PLANO N°

01

Plano de: MODIFICACION DE OBRA EN EJECUCION

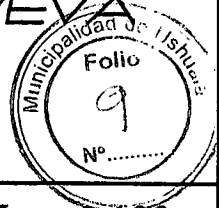
Uso Predominante: VIVIENDA MULTIFAMILIAR

PROPIETARIO:

JURADO JURADO GREGORIO

ARCE JURADO GENOVEVA

DIRECCION: LIRIOS DE LOS VALLES 1675



Plano de: ARQUITECTURA

Esc. 1:100

Zonificación

R2

DN: 600 Hab/ha

DU: 300 Hab/ha

F.O.S.: 0.38

F.O.T.: 0.93

PROPIETARIO

Firma:

Nombre:

Jurado Genoveva

Jurado Gregorio

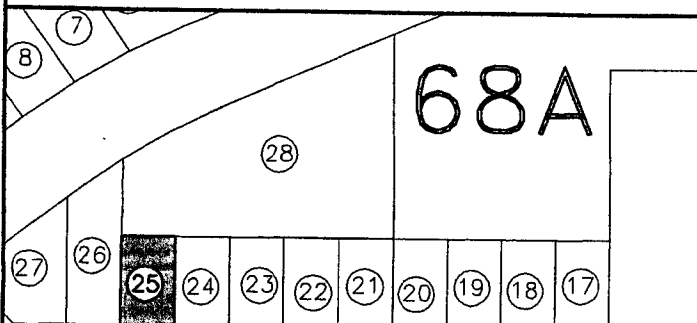
DNI:

18.787.083

Domicilio:

CROQUIS DE UBICACION

PROYECTO



Nombre:

ARQ. DINATALE SEBASTIAN

DNI:

30710681

Domicilio:

MAGALLANES2442

Mat.Mun.

631

Mat.Prof.

372

DIRECTOR DE OBRA

Nombre:

ARQ. DINATALE SEBASTIAN

DNI:

30710681

Domicilio:

MAGALLANES2442

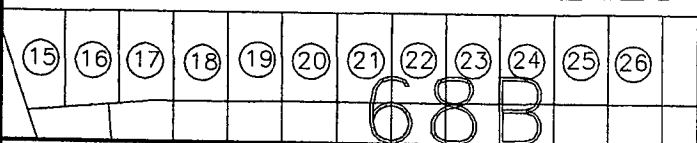
Mat.Mun.

631

Mat.Prof.

372

LIRIOS DE LOS VALLES



SUP TERRENO

240.00 m2

SUP TOTAL

334.71 m2

SUP A DESARMAR

10.23 m2

SUP LIBRE

129.59 m2

CONSTRUCTOR

Nombre:

ARQ. DINATALE SEBASTIAN

DNI:

30710681

Domicilio:

MAGALLANES2442

Mat.Mun.

631

Mat.Prof.

372

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 07/06/2018 10:38:14
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
D	0068	A	0025		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	I.P.V.	OTRO 0
Contribuyente	JURADO JURADO GREGORIO- ARCE JURADO GENOVEVA	DNI 18781182

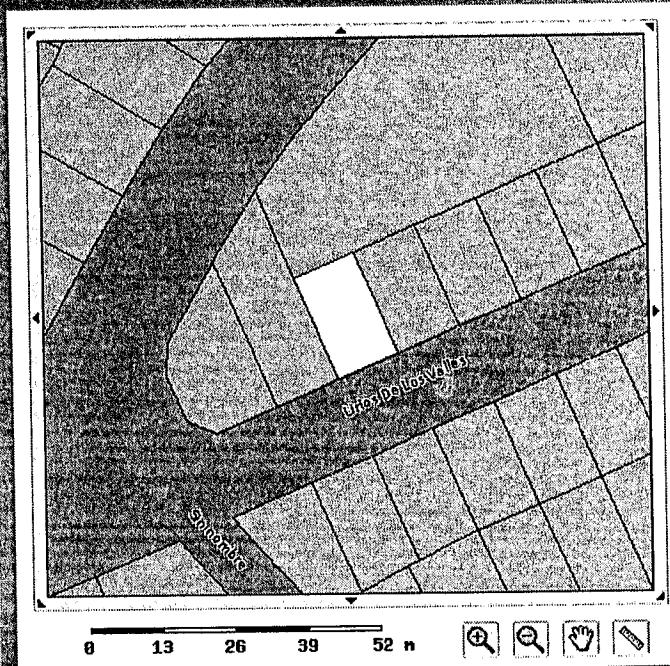
Direcciones

Descripción	Num	Tipo Puerta
LIRIOS DE LOS VALLES	1675	Principal

Parcela

Metros Frente	12.00
Superficie Terreno	240.00
Valor Tierra	992.08
Valor de Mejora	63566.58
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	383-2001
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-003-95_4
Partida	

Observaciones



El titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21 Ley N.º 17901, Art. 56 Ley Prov. N.º 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

Imprimir

Generated with DodeCargas Studio

J.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
 Director de Gestión Administrativa
 Dirección de Catastro Inmueble y O.T.
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Pase al Depto. Estudios y Normas



T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE

Jefe Depto. Asist. Téc. Administrativa

Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

07 JUN 2018



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Ref.: Arce-Jurado s/ Retiro
Frontal.
Expediente DU-4170-2018.

Sr. Director.
D.G.D.U.A. Y O.T.
Arq. Gabriel Palacios.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU - 4170/2018, mediante el cual el profesional, Arq. Sebastian Dinatale, solicita a través de la Nota Registrada Nº 02643/2018, de fecha 28/05/18, que se exceptúe del Artículo V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio y VII.1.2.1.2. R2: Residencial Densidad Media/Baja – Retiro Frontal: 3,00 m, ambos del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 68A, Parcela 25 (Lirios de los Valles Nº1675), de la cual, de acuerdo a la Dirección de Sistemas de Información Catastral, sus contribuyentes son los Sres. Gregorio Jurado Jurado y Genoveva Arce Jurado.

El tanque de agua invade el Retiro Frontal.

Se trata de un edificio de planta baja y tres pisos. En la planta baja se encuentra la vivienda de los propietarios, en el segundo y tercer piso dos departamentos por planta, y en el tercer piso un mirador. Posee una escalera metálica de acceso a los departamentos del segundo y tercer piso ocupando el Retiro Frontal de 3 mts, con una superficie de 2,85 m por 2,65 m sobre la línea municipal. El volumen sobresale del plano límite de edificación. **Sobre la escalera**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

se colocó un tanque de agua, revestido sobre los laterales y el techo, por lo que conforma un volumen cerrado.

Según Plano de "Modificación de obra en ejecución" , obrante a foja 91/1 del Expediente de Obra Año 2001 – N°383, se observó la invasión al Retiro Frontal.

De acuerdo al Acta de Fiscalización N°3656, se paralizaron los trabajos en la obra por no contar con planos aprobados. Con fecha 14/08/2001, se aprobaron planos de "Obra Nueva", tratandose de una vivienda solo de Planta Baja y Primer Piso. El expediente de obra no cuenta con ninguna presentación hasta marzo de 2017, fecha en que los propietarios autorizaron al Arq. Dinatale para acceder al expediente de obra.

Según nota de fecha 14/07/2017, se manifestó que el profesional responsable anterior abandono la obra, razón por la cual el propietario continuó construyendo su obra hasta terminarla, sin tener en cuenta que debía contar con un profesional a cargo de la misma. Cabe aclarar que no solamente se construyo sin un profesional responsable de la obra, lo cual ya es muy grave, sino que tambien se introdujeron modificaciones y ampliaron las superficies con respecto a los planos aprobados. El tanque de agua se hubiera podido colocar dentro del volumen del edificio.

Dado que no existe ninguna razón técnica que justifique el pedido, no se hace lugar a la solicitud de excepción, debiendo realizar todas las modificaciones necesarias en el edificio, para que se pueda cumplir con la normativa vigente.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

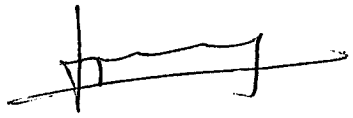
"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Se eleva el presente informe para su evaluación, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano y su posterior giro al Concejo Deliberante.


ARQ. JORGELINA FELCARO
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°18/18
Ushuaia, 11 / 06 / 2018


Remito a Usted Informe del Depto de E y N N° 18/2018,
a los fines de que sea tratado en el Co.P.U. para su
posterior giro al Concejo Deliberante.



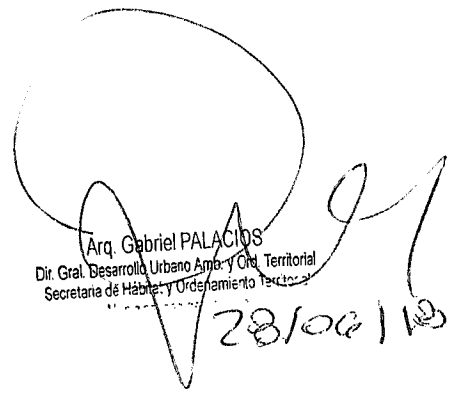
Arq. Jorgelina FELCARO
Dpto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

27/06/18.

Se eleva a la S. H. y O. T.
para su tratamiento en C.O.P.U.

RECIBIDO
29 JUN 2018
Firma:  09:50

Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

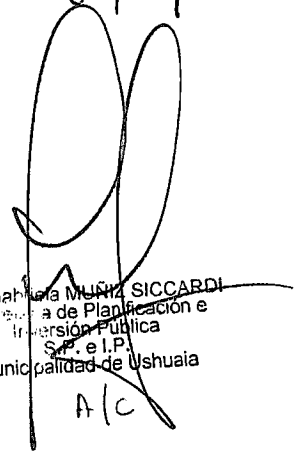


Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano, Am. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

28/06/18

Depto Co.P.U.:
Incorporar como tema a tratar en la
próxima reunión

06/07/18.



Dra. Gabriela MUZZI SICCARDI
Secretaría de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

A/C



USHUAIA MUNICIPALIDAD

Dirección General de Rentas.
Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
CUIT 30-54666281-7

CONTADO INMOBILIARIO

www.ushuaia.gob.ar



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."



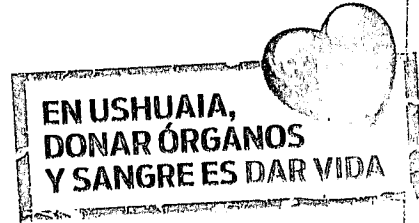
I.P.V. (20705) (E-2)	28/05/2018
----------------------	------------

LIRIOS DE LOS VALLES 1675 CP 9410	NCtrl:D 30068A 0025
-----------------------------------	---------------------

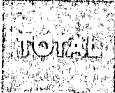
ARCE JURADO, GENOVEVA (73159)	LIRIOS DE LOS VALLES 1675 CP 9410
-------------------------------	-----------------------------------

PDRN: D-00005361	Ejer: 0000003192/2018	111801000000003192001	28/05/2018	10/07/2018
------------------	-----------------------	-----------------------	------------	------------

sol de excepción las normas CPU	2.374,00	INCLUYE
		Deb/Cred:101(00000000 0000)
		Tabla: (General)
		-
	\$2,374.00	



IMPORTANTE: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea el sello y firma del ente recaudador o cuando que se encuentre arbolado a débito automático.
La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas alrsndas.



Link Pagos: Cod=29460005361, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.



Estamos más cerca.
elegimos escucharte

Creemos el Cambio de Operación de ATENCIÓN AL VECINO
Antes de todo, escuchamos, entendemos, escuchamos y escuchamos.
Atención al vecino.





USHUAIA
MUNICIPALIDAD

Dirección General de Rentas

Arturo Coronado 486 - Planta Baja.
Horario de Atención de 8.00 a 14.00 hs.
www.ushuaia.gob.ar/rentas

Tramite su clave para MI MUNICIPIO a través del sitio web www.ushuaia.gob.ar/contribuyentes e imprima sus comprobantes de pago como así también acceda a otros datos de interés.

Medios de pago habilitados

En las oficinas de la Dirección General de Rentas:

- EFECTIVO
- TARJETA DE CRÉDITO: Visa, Master Card, T.D.F. American Express.
- TARJETA DE DÉBITO: Red Link/ Maestro / Electrón.
- CHEQUE: emitido a favor de la Municipalidad de Ushuaia - No a la orden.

Adhesión al Débito Automático a través de:

- Tarjetas de crédito: T.D.F., Visa, MasterCard.
 - Caja de Ahorro de la Cuenta a Sueldo del Banco de Tierra del Fuego.
 - Descuento de Haberes Municipal.
 - Su Cuenta Bancaria mediante C.B.U.
- Nuestro sitio web www.ushuaia.gob.ar , botón "Mi Municipio".

En Bancos:

- Tierra del Fuego
- Macro

Desde www.linkpagos.com.ar y cajeros Link las 24hs de todos los días.

Pago Fácil (inclusive con comprobantes vencidos).

Sr. Vecino:

Este comprobante es válido aún cuando su pago se efectúe con posterioridad a su vencimiento en todas las entidades habilitadas a tal efecto. Los intereses por mora devengados serán incorporados en el próximo vencimiento. Los pagos efectuados en los bancos y otros entes serán ingresados al sistema una vez acreditados los mismos

Los invitamos a visitar el sitio web de la Municipalidad de Ushuaia para encontrar información sobre trámites, teléfonos útiles, noticias del Municipio, información turística y eventos de la ciudad.

Un click más cerca de la ciudad.



www.ushuaia.gob.ar



Todos buscamos a
SOFIA YASMIN
HERRERA

Desaparecida desde el
28 de Septiembre de 2008.
Cualquier dato de interés que Ud.,
pueda aportar,
comunicarse al teléfono 101

www.sofiaherrera.com.ar

PAGADO

<000035049201800>

Ud. fue atendido por : CECCO, MANUEL EDGARDO

el día 28/05/2018

Total Operacion: 2,374.00

Total Boletos : 1 Boleto/s

Pago Contado

Pesos

2,374.00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroes del Sur y de las Islas MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH del Sur"



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U)

Acta N°196

Fecha de sesión: 13 de julio de 2018. **Lugar:** Municipalidad de Ushuaia.

Orden del día:

TEMA 1 - Expediente DU-6637-2015: "C-39-2 - CIRCULO OFICIALES DE MAR - s/ Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

La Arq. Natalia Zoratto solicita hacer uso del Art. V.4.2. Inciso c, del C.P.U, para el edificio ubicado en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 39, Parcela 2. El pedido se debe según lo informado por la profesional, a que por falta de espacio en otro sector del edificio y algunas normativas vigentes de Camuzzi, tuvo que ejecutar salas de máquinas en el último nivel.

Propuesta: Se da curso a lo solicitado, girando el expediente a la Dirección de Obras Privadas, a los fines de poder continuar con el trámite.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 2 - Expediente DU-2292-2018: "I-65A-2 - UNTDF - Turbina eólica - Arq. Diego A. Pérez s/ solicitud de evaluación de Guía de Aviso de Proyecto, según Ordenanza Municipal N°4124".

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq Jorgelina FELCARO
Jefe Depto Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año Municipal de Ushuaia" ARA San Juan



Consideraciones previas: Se solicita autorización de uso para la instalación de un "Aerogenerador", a localizarse en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección I, Macizo 65A, Parcela 2.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 3 - Expediente DU-1156-2018: "K-1G-10 - GUZMAN - s/ superficie mínima de parcela, retiro frontal y acceso desde pasaje peatonal".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Art.III.3.3.5, del C.P.U, Retiro Frontal: 1,50 m, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección K, Macizo 1G, Parcela 10, cuya construcción está ubicada sobre el Pasaje Peatonal Córdoba.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 4 - Expediente DU-3343-2014: "C-77A-24 - ASOCIACIÓN TEATRO DEL HAIN - s/ estacionamiento – MMO Moreno, Alberto".

Consideraciones previas: Se solicita dar continuidad al trámite de excepción tratado en la Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano de fecha 08/05/2014, con respecto al pedido de excepción a los Artículos VIII.IV.3. y VIII.I.1.3., del C.P.U, referido a los módulos de estacionamiento, para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 77A, Parcela 24.

Propuesta: Dar lugar a la solicitud. Se sugiere incorporar al proyecto de Ordenanza que la excepción quedará condicionada también, a la no denuncia de los vecinos. En caso de existir las mismas, la misma perderá vigencia y deberá ser tramitada nuevamente.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Convalidan: Los presentes.

TEMA 5 - Expediente DU-7089-2016: "J-70-2 - MUÑOZ VERA - s/ retiros. Prof: M.M.O. Juan M. Velez".

Consideraciones previas: Se solicita excepción a los Artículos V.3.2 "Retiro de frente obligatorio", del C.P.U. y al inciso II "Retiro frontal 3 m, del Anexo II de la Ordenanza Municipal N°4720, para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 70, Parcela 2.

Propuesta: No dar curso a lo solicitado.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 6 - Expediente DU-2458-2018: "G-39-5 - ARAQUIE, GUILLERMINA s/ C.E - C.P.U y Ord. 3678".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo VII.1.2.1.3., Retiro frontal, del C.P.U, y al Artículo III.11.1. Vistas a predios linderos y entre unidades independientes y III.8.3. Iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 39, Parcela 5.

Propuesta: No dar curso a lo solicitado.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 7 - Expediente DU-2465-2018: "O-5G-16 - PUCHETA - GALLARDO - s/ retiro contrafrontal".


Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo V.2.1.1. Medidas de locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente, del C.P.U. y a los Artículos III.11.1. Vistas a predios linderos en unidades independientes y III.8. Iluminación y ventilación natural de locales, del C.E, así como al indicador del

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Plancamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Arq. Jorgelina FELCARO
Jefe Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



retiro Contra-frontal de la Ordenanza Municipal N°3705, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 8 - Expediente DU-2700-2018: "U-1-10b - MARTINEZ - FANK - s/ uso: Depósito".

Consideraciones previas: Se solicita autorización para el Uso no consignado "Depósito y Secadero de madera" para el edificio denominado "Depósito", ubicado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 1, Parcela 10b.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 9 - Expediente DU-4170-2018: "D-68A-25 - ARCE-JURADO - s/ retiro frontal".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio y VII.1.2.1.2. R2: Residencial Densidad Media/Baja – Retiro Frontal: 3,00, ambos del C.P.U., a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 68A, Parcela 25.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud. Se sugiere la reubicación del tanque de agua.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 10 - Expediente DU-1157-2018: "A-62-14 - NAVA s/ C.P.U - Uso Depósito".

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Placamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq Jorgelina FELCA
Jefe Depto Estudios y
Dirección de Urn
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 40 Trébol del Submarino "ARA San Juan"



Consideraciones previas: Se solicita autorizar el uso No Consignado en el C.P.U. "Depósito sin punto de venta", a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, parcela 14.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 11 - Expediente DU-4725-2018: "H-17-1Rem - Mun. Ush - s/ desafectar E.V. para afectarse al uso deportivo, en el marco del convenio con la FE.U.FUT.SAL".

Consideraciones previas: Se solicita la desafectación del uso público al espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección H, macizo 17, parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto, quedando zonificado como PE. Proyectos Especiales. Se deroga el Convenio N°4664, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, ratificado por Ordenanza Municipal N°3735, quedando condicionado todo lo anterior a la firma de un nuevo convenio.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 12 - Expediente DU-4711-2018: "S-A1 / Andorra - Mun. Ush s/ indicadores urbanísticos p/ el sector asignado a la UEJN por D.M. 1548/17".

Consideraciones previas: Se solicita la readecuación de Indicadores Urbanísticos para la fracción identificada provisoriamente como sección S - Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra).

Propuesta: Dar curso al proyecto de Decreto.

Convalidan: Los presentes.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
 Jefa Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia
 "2018-Año de los 44 Héroes del Subcontinente Antártico"



TEMA 13 - Expediente DU-4700-2018: "B-101-13 - L.A.L.C.E.C - s / estacionamiento".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo VIII Tabla de usos. VII. inciso 7.1, del C.P.U. "Consultorio externos. Centro o servicio médico u odontológico. Consultorio médico, odontológico o veterinario. Dispensario, primeros auxilios", para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección B, Macizo 101, Parcela 13.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 14 - Expediente DU-1473-2017: "I-61A-1 – ARMADA ARGENTINA – s/desafectación de espacio verde".

Consideraciones previas: Se propone la regularización de una porción de tierras cuyo uso actual es la Av. Hipólito Yrigoyen, rotonda del Cadic y continuación de la calle Intendente Ing. Jorge Garramuño.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

SE INCORPORAN SOBRE TABLAS LOS SIGUIENTES TEMAS:

TEMA 15 - Expediente DU-5237-2018: "A - 69 - 8g – BANCO DE TIERRA DEL FUEGO s/ FOS – Art. VII.1.2.2.2. Zonificación CE1: Central Microcentro, del C.P.U."

Consideraciones previas: Se solicita la excepción al cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2. del C.P.U, Indicadores Urbanísticos zonificación CE1: Central Microcentro – FOS 0,80 para los pisos restantes, para la parcela identificada en

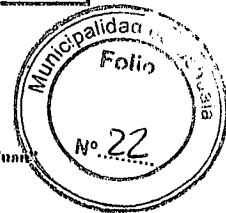
(Handwritten signatures and a stamp)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. *Jorgelina FELCARO*
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de la Independencia de Ushuaia y de la Ciudad de Ushuaia" RA San Juan



el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección A, Macizo 69, Parcela 8g.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 16 - Expediente DA-4514-2018: "F-114-1a / F-119-1 – Barrio 11 de Noviembre s/ Indicadores Urbanísticos – Reordenamiento Urbano."

Consideraciones previas: Se tramitan los Indicadores urbanísticos de aplicación para el proyecto denominado "Reordenamiento Urbano – Barrio 11 de Noviembre.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Decreto propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 17 - Expediente DA-5388-2018: "C-12-12 s/ Autorización de emplazamiento sub-estación transformadora EDIFICIO AMUNDSEN- Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso Amundsen."

Consideraciones previas: Se solicita autorización para emplazar una subestación transformadora compacta, para el suministro de energía eléctrica al edificio implantado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección C, Macizo 12, Parcela 12. El solicitante propone localizarla en una porción del espacio público, identificado en el catastro como parcela 8 (remanente), del mismo macizo (Paseo del Centenario).

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
"2018-A. Municipalidad de Ushuaia ARA San Juan"



TEMA 18 - Expediente DU-4286-2018: "F-91A-1 Mun. Ush. s/ desafectar Pasaje Peatonal y fracción de E.V. para afectarse al uso residencial y a un nuevo Pasaje Peatonal, en el marco del ordenamiento definitivo del sector".

Consideraciones previas: En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se elaboró, en consenso con el vecino habitante, una propuesta de ordenamiento del macizo F-91A-1, resultando viable para la pronta regularización.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 19 - Expediente DU-4275-2018: "O-2 y 2A. Mun Ush. s/desafectar fracción de Espacio Público para afectarse al uso residencial y viceversa, a los efectos del ordenamiento definitivo del sector.

Consideraciones previas: En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se elaboró, en consenso con los vecinos habitantes, una propuesta de ordenamiento de los macizos O-2 y 2A, resultando viable para la pronta regularización.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

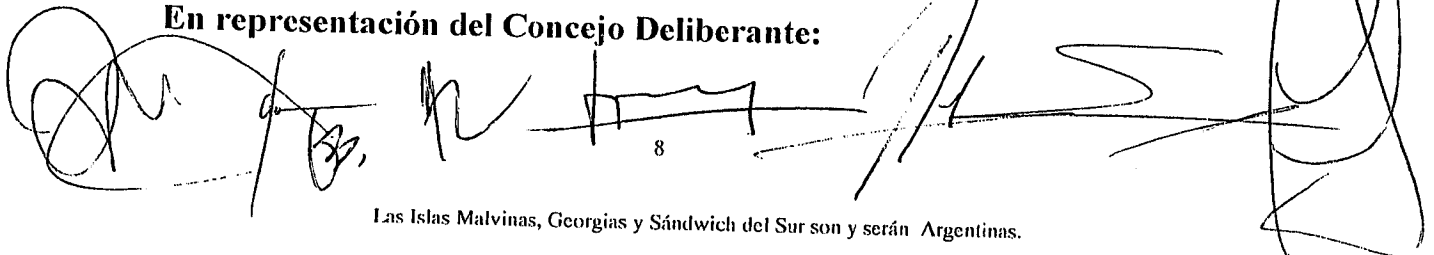
Coordinación: Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

Asistencia: Arq. Jorgelina FELCARO.

En representación del Departamento Ejecutivo:

PALACIOS, Gabriel; LOBO, Máximo; DIAZ COLODRERO, Ignacio,
BENAVENTE, Guillermo; FELCARO, Jorgelina.

En representación del Concejo Deliberante:



Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Plancamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



ORDOÑEZ, Rodolfo; BARRANTES, Guillermo.

USHUAIA, 13 de JULIO de 2018.-

[Signature]
Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

[Signature]
Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

[Signature]
Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
Guillermo E. Barrantes, arq.

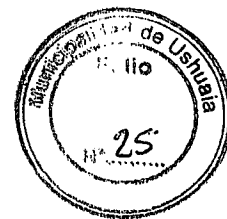
[Signature]
Lic. Maximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
Rodolfo Ordoñez

[Signature]
Dra. Gabriela MÚNIX SICCARDI
Secretaría de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia
A/c



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

NOTA N.º 26 /2018.-
LETRA: Co.P.U.

USHUAIA, 20 JUL. 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Expte. DU-4170-2018: "D-68A-25 - ARCE-JURADO - s/ retiro frontal", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 196, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2018.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARD,
Secretaria de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

A/c